

Quito, 14 de abril de 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE PEDIANEO CONSULTA PEDIATRICA S. A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de PEDIANEO CONSULTA PEDIATRICA S. A. y de conformidad a lo que dispone el artículo 279 (ex.321) de la Ley de Compañías y su reglamento, en cuya base pongo en consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO** por el período económico correspondiente al año 2.019.

- Del análisis de los Libros Sociales de la compañía, así como del Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias y del desempeño de la administración, doy las siguientes opiniones que pongo a su consideración de la Junta General:

Durante el ejercicio de mis funciones la administración ha colaborado y ha permitido el correcto análisis y estudio de los diferentes documentos requeridos en cumplimiento de mis obligaciones legales y estatutarias.

Analizada la correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad debo indicar que estos han sido llevados conforme lo dispone la Ley de Compañías y su Reglamento, así como las normas establecidas en el Código Tributario, Código de Comercio y demás Disposiciones Legales pertinentes. Los bienes de la sociedad han sido custodiados y conservados en debida forma por la administración.

En el ejercicio de mis funciones y de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Compañías, dejo expresa constancia que durante el ejercicio económico del año 2019, se ha dado cumplimiento en lo pertinente a todas las obligaciones y atribuciones que me confiere dicho artículo.

En lo que respecta a los procedimientos adoptados por la administración para el control interno de la compañía, estos guardan concordancia con razonables principios de administración general, a mi criterio, son adecuados.

En lo que respecta al Balance General y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, debo indicar que en mi criterio, estos documentos han sido llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia comparadas con las registradas en los Libros de Contabilidad, son concordantes y por lo tanto, dichas cifras reflejan la realidad económica de la compañía.

Analizando el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal 2019, la utilidad asciende a \$2,582.90, dicho monto es correcto.

Sin otro particular, agradeciéndole por la confianza depositada.

Atentamente,

Eduardo Morales Lasso
Registro No. 29189

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



Eduardo Morales
Registro No. 29189